

Para acceder a la publicación, pinche en el siguiente enlace:



ANUNCIO RELATIVO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 13 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE SANCHONUÑO (SEGOVIA)

En relación con el expediente referido a la Modificación nº 13 de las Normas Subsidiarias Municipales de Sanchonuño (Segovia), promovido por D. CARLOS E. FUENTES PASCUAL, en representación del AYUNTAMIENTO DE SANCHONUÑO.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Sanchonuño el día 08/05/2020, la Modificación nº 13 de las Normas Subsidiarias Municipales de Sanchonuño (Segovia),

De conformidad con lo establecido en el artículo 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se abre un período de información pública por el plazo de dos meses a contar desde el siguiente día al de la publicación del último de los anuncios preceptivos, para que los interesados puedan consultar la Modificación propuesta, en horas de oficina en este Ayuntamiento y en la página Web https://sanchonuno.sedelectronica.es/ y formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes, en este registro o en los registros establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mediante la publicación del presente anuncio:

- Órgano que acuerda la información pública: PLENO
- 2. Fecha del acuerdo: 08/05/2020.
- 3. Expediente sometido a información pública: APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN Nº 13 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE SANCHONUÑO (SEGOVIA).
 - 4. Identidad del Promotor: D. CARLOS E. FUENTES PASCUAL, en representación del AYUNTAMIENTO DE SANCHONUÑO.
- 5. Ámbito de aplicación: SANCHONUÑO de la provincia de SEGOVIA.
- 6. Duración del período de información pública: por el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León.
- 7. Lugar, horarios y Página web para la consulta del expediente: de lunes a viernes de 09.00 a 14.00 horas en el Ayuntamiento sito en Plaza Mayor, nº1 de Sanchonuño, y en: https://sanchonuno.sedelectronica.es/transparency/b8d5b58c-f35c-4056-af5b-940b5d998a52/.
- O "en letra", Se accede por http://sanchonuno.sedelectronica.es/ Acceder a "SERVICIOS ELECTRONICOS-> PORTAL DE TRANSPARENCIA->
- 7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE->
- 7.6. APROBACIÓN MODIFICACIÓN Nº13 NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE SANCHONUÑO
- 8. La consulta es total.